

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

21966 *Resolución de 21 de diciembre de 2021, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se modifica la de 16 de noviembre de 2021, por la que se convocan plazas para pensionistas que deseen participar en el Programa de Termalismo.*

La Resolución de 16 de noviembre de 2021, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convocan plazas para pensionistas que deseen participar en el Programa de Termalismo (BOE número 284, de 27 de noviembre de 2021), incluye en el Anexo 1, la relación de balnearios participantes en el Programa de Termalismo del Imserso en el año 2022, los tipos de tratamiento termal a impartir por cada balneario, el precio a pagar por las personas usuarias y, en su caso acompañantes, según el mes en el que asistan y la duración de la plaza, la programación de turnos inicial y la indicación sobre el servicio de acercamiento si el balneario lo proporciona.

En el citado Anexo 1, se ha omitido de la relación de balnearios participantes en el Programa de Termalismo del Imserso en el año 2022, un balneario de la Comunidad Autónoma de Galicia que ha ofertado plazas para el año 2022.

En consecuencia, esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Orden SSI/1688/2015, de 30 de julio, por la que se regula el Programa de Termalismo, resuelve:

Artículo único. Modificación de la Resolución de 16 de noviembre de 2021, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convocan plazas para pensionistas que deseen participar en el Programa de Termalismo.

Se adiciona, en el Anexo 1 de la Resolución de 16 de noviembre de 2021, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convocan plazas para pensionistas que deseen participar en el Programa de Termalismo, como balneario participante en el programa de termalismo del Imserso para el año 2022, el Balneario de Baños de Brea, con los tipos de tratamiento termal, el precio a pagar por las personas usuarias y, en su caso acompañantes, la programación de turnos inicial y la indicación si el balneario oferta el servicio de acercamiento desde la localidad más cercana, que se incorpora como anexo a esta Resolución.

Respecto al lugar, plazo y forma de presentación de solicitudes, será de aplicación lo previsto en el artículo 5 de la citada Resolución de 16 de noviembre de 2021, excepto el plazo de presentación de solicitudes establecido en su apartado 3.a) 1.º, para los turnos de los meses de febrero a agosto, que podrán presentarse en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 2021.—El Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Luis Alberto Barriga Martín.

ANEXO I

Programa de Termalismo del Imserso

Balneario participante incluido en la modificación. Programa de Termalismo del Imserso en el año 2022

Comunidad Autónoma		Balneario	Tratamiento	Meses en los que se desarrollan los turnos (en sombreado los meses en los que, en principio, hay programado el desarrollo de los turnos)																								Acercamiento
Provincia	Localidad			Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre				
				10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días			
GALICIA																												
Pontevedra	Vila de Cruces	Baños de Brea	1 - 2	349,89 €	427,25 €	319,85 €	387,82 €	319,85 €	387,82 €	319,85 €	387,82 €	349,89 €	427,25 €	349,89 €	427,25 €	349,89 €	427,25 €	349,89 €	427,25 €	319,85 €	387,82 €	319,85 €	387,82 €	349,89 €	427,25 €	*		

* El listado completo de balnearios participantes en el año 2022 pueden consultarse en la página web del Imserso